

Compromiso UCSC: Políticas públicas para las Infancias Migrantes en el Biobío

La Región del Biobío ha visto un aumento significativo en su población migrante, pasando de 34,935 personas en 2020 a 39,074 en 2022. Este crecimiento ha traído consigo una serie de desafíos únicos para los niños, niñas y adolescentes migrantes en cuanto a salud, educación y vivienda. En respuesta, la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), ha realizado un estudio en colaboración con el Gobierno Regional y diversas organizaciones, para identificar estas problemáticas y proponer soluciones viables.

EDUCACIÓN: UN DERECHO CON BARRERAS

El acceso a la educación es un derecho fundamental, pero muchos menores migrantes aún enfrentan barreras. Según el estudio de la UCSC, en la región el 22% de los niños y niñas entre 5 y 14 años no asisten a la escuela. Verónica Gómez, académica de la UCSC y vocera del estudio, señala:

“El estatus migratorio impide muchas veces que las familias accedan a los establecimientos educacionales de manera oportuna. Hay mucho desconocimiento sobre la obtención del número identificador provisorio, por lo que el llamado es a regularizar esto para que los niños y niñas puedan acceder a este RUT”

La baja participación de las familias en la vida escolar y la saturación de cupos en niveles preescolares y superiores son otros desafíos destacados. En el Biobío, de los 1,047 establecimientos educativos, 653 cuentan con matrícula de estudiantes extranjeros, representando el 2.5% de la matrícula total, lo



que muestra la diversidad en las aulas y los desafíos de integración que esto conlleva.

SALUD: NECESIDAD DE ACCESO UNIVERSAL

La salud es otro pilar crítico, garantizado por ley, pero no todos los niños y niñas migrantes acceden a los servicios de manera oportuna. El estudio de la UCSC muestra que la inscripción en los centros de salud (Cesfam) es baja debido a la falta de un RUT provisorio y otros documentos necesarios, como el certificado de residencia.

“Nos preocupa de sobremanera que más del 66% de las mujeres migrantes lleguen tardíamente a los controles de embarazo, planteando un desafío considerable para el sistema de salud regional”, destaca Gómez.

Este problema es especial-

mente grave para las y los adolescentes que buscan servicios de salud sexual y reproductiva. Según el informe, el 15,7% de los migrantes no está adscrito a ningún sistema de salud, cifra que aumenta a 25% en el caso de los niños y niñas.

VIVIENDA: UN REFUGIO INSEGURO

La vivienda adecuada es uno de los mayores desafíos que enfrentan las familias migrantes. La irregularidad en los arrendamientos, el hacinamiento, los altos costos y la movilidad residencial frecuente son problemas recurrentes. El estudio de la UCSC revela que muchos hogares migrantes viven en condiciones precarias y enfrentan altos costos de vivienda.

“La vivienda es fundamental. Es el espacio de seguridad para



un niño o niña, donde pueden desarrollar sus relaciones afectivas, jugar y estudiar. Por lo tanto, es tremendamente importante asegurar viviendas adecuadas para estas familias”, enfatiza Gómez. En el Biobío, la tasa de hacinamiento es del 20% entre migrantes, comparada con el 6% de la población local”, señala la vocera del estudio.

“Es crucial construir planes de acción con los gobiernos locales para acercarse a las familias migrantes, profundizar en los aspectos cualitativos y facilitar los trámites burocráticos que muchas veces impiden el acceso a los derechos sociales” sugiere Gómez

El documento del estudio, que incluyó a Los Ángeles en su investigación, sugiere varias políticas públicas clave, entre ellas:

POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA UN FUTURO INCLUSIVO

El estudio de la UCSC promueve la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a derechos básicos para la población migrante. Se propone una red de actores locales que incluya municipalidades, ministerios, instituciones académicas y la comunidad migrante para abordar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en movilidad humana.

- **Movilidad como Derecho Humano:** Enfatizar la movilidad como un derecho humano e integrar marcos normativos nacionales e internacionales.

- **Acceso a Servicios Básicos:** Facilitar el acceso a servicios educativos y de salud, independiente del estatus migratorio.

- **Combate a la Xenofobia:** Implementar medidas para combatir la xenofobia y la discriminación, apoyar el duelo migratorio y proteger a los niños y niñas de la violencia.

